

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 342** *Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Banco de España, por la que se hace pública la inscripción en el Registro de Bancos y Banqueros de Banco Grupo Cajatres, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente alta en el Registro de Bancos y Banqueros:

«Con fecha 27 de diciembre de 2010 ha sido inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros, Banco Grupo Cajatres, S.A., con el número de codificación 0486, N.I.F.: A99298689 y domicilio social en paseo de Isabel la Católica, 6, 50009 Zaragoza.

En la autorización de Banco Grupo Cajatres, S.A., por el Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 17 de diciembre de 2010, se indica expresamente que será la entidad central del sistema de protección institucional integrado por el propio banco y las cajas de ahorro que lo promueven: Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz (2010), Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos (2017) y Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (2086).»

Madrid, 29 de diciembre de 2010.—El Secretario General del Banco de España, José Antonio Alepuz Sánchez.